

ASIGNATURA

Nombre de asignatura (608866): Programas de intervención en salud y género

Créditos: 6

Créditos presenciales: 6

Créditos no presenciales: 0

Semestre: segundo

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Titulación: MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO
Plan: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO
Curso: 1 **Ciclo:** 2
Carácter: Optativa
Duración/es: Segundo semestre
Idioma/s en que se imparte:
Español
Módulo/Materia:
/Especialidad en salud y diversidad

PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
GIMÉNEZ PÁEZ, MARTA ALICIA	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	Facultad de Psicología	margim06@ucm.es	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
GIMENEZ PAEZ, MARTA ALICIA	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	Facultad de Psicología	margim06@ucm.es	
SOBERON CASADO, CARMEN	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	Facultad de Psicología	c.soberon@ucm.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR (máximo 2000 caracteres):

La asignatura se estructura en 8 bloques de contenidos a lo largo de los cuales se aprenderán herramientas claves de corte tanto teórico como práctico para aprender a diseñar programas de intervención en salud con enfoque de género. Igualmente se presentarán instrumentos reflexivos y analíticos para valorar si programas e intervenciones de distinto nivel (práctica profesional, planes y programas y políticas claves en salud) incorporan la perspectiva de género. Se propondrán estrategias e instrumentos que transformen los programas o actuaciones sesgadas o ciegas al género en actuaciones transformadoras. A lo largo de toda la asignatura se trabajará con un enfoque interseccional de género y se irán presentando contenidos teóricos a la vez que propuestas prácticas para aprender a aplicar dichos contenidos.

REQUISITOS (máximo 2000 caracteres):

Nociones básicas de salud y de género

OBJETIVOS (máximo 2000 caracteres):

El objetivo general es que el alumnado sepa realizar propuestas de intervención en salud que incorporen la perspectiva de género. Así como analizar aquellas intervenciones ciegas o sesgadas en cuanto al género. Específicamente

- Que aprendan a incorporar la perspectiva de género en los programas de intervención en diferentes contextos.
- Que sepan realizar un análisis bibliográfico sobre los diferentes programas de intervención, realizando un análisis crítico de los mismos.
- Que sean capaces de desarrollar un modelo de intervención en todas sus fases.

- d. Que aprendan a describir los factores que desencadenan violencia contra las mujeres indicando las situaciones en las que se producen, incluyendo la trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- e. Que aprendan a explicar el contenido y la forma de informar y orientar a las víctimas de violencia contra las mujeres en relación con los servicios existentes en el entorno de intervención, a los equipos profesionales de referencia y a los itinerarios a seguir, para garantizar sus derechos.
- f. Que aprendan a describir estrategias de acercamiento e información para implantar acciones preventivas, adecuándolas según se trate de centros educativos y de profesorado, asociaciones, o cualquier tipo de equipo implicados en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

COMPETENCIAS (máximo 2000 caracteres):

Generales:

CG1: Poseer y comprender los conocimientos con perspectiva de género que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación, bien de intervención.

CG3: Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación y/o intervención, así como la producción de nuevos datos en materia de género.

CG5: Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos.

CG8: Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos.

CG10: Capacidad para trabajar como parte de un equipo multidisciplinar, colaborando y promoviendo actitudes solidarias y participativas.

Transversales:

CT1 - Aprender a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, los principios, teorías o modelos relacionados con su área de estudio.

CT2 - Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3 - Resolución de problemas y toma de decisiones desde una perspectiva de género.

CT4 - Aplicar los conocimientos al propio trabajo de una forma profesional.

CT5 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro de una perspectiva de género para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas sociales o científicos.

CT6 - Promover el debate sobre las desigualdades y cómo eliminarlas.

CT7 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en perspectiva de género a un público especializado y no especializado.

CT8 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.

CT9 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

CT10 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

Específicas:

CE5. Conocer y saber utilizar instrumentos de evaluación y desarrollo de competencias sobre la problemática de las mujeres y hombres en el ámbito sociolaboral.

CE7. Ser capaz de utilizar instrumentos de evaluación psicológica relacionados con el género y la salud.

CE8. Ser capaz de analizar un contexto sanitario o laboral desde la perspectiva de género.

CE9. Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas de intervención con mujeres.

CE10. Ser capaz de analizar críticamente políticas sanitarias públicas efectivas para reducir las desigualdades de género y clase.

CE1. Ser capaz de diseñar, desarrollar e implantar un programa de intervención para la prevención de enfermedades y promoción de la salud (incluida la laboral), relacionado con las mujeres.

CE12. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades sobre la diversidad sexual y de género en el ámbito de la salud y el trabajo.

Otras:

CONTENIDOS TEMÁTICOS (máximo 2000 caracteres):

1. Marco conceptual para plantear una intervención en salud con enfoque de género.
2. Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas, Proyectos y Políticas de la Organización Mundial de la Salud.
3. Desigualdades de género en el acceso y uso de servicios. Los ejemplos de la atención a la enfermedad cardiovascular y la salud mental.
4. Sesgos de género en la atención a la salud: El caso de la Enfermedad Cardiovascular.
5. Medicalización de la atención a las mujeres: a. Medicalización en la atención primaria de salud: los “malestares” de las mujeres. b. Medicalización de la atención a la salud reproductiva, c. Problemas de salud materna y perinatal.
6. Integración de la perspectiva de género en programas de salud y en la práctica profesional. Herramientas y Guías para incorporar la perspectiva de género en los programas de salud: a. Programas de salud comunitaria. b. Programas de promoción de salud. c. Violencia de género.
7. Recomendaciones para una práctica profesional con enfoque de género.
8. Diseño y elaboración de programas con perspectiva de género dirigidos a abordar problemas de salud.

ACTIVIDADES DOCENTES:

Clases Teóricas: 30

Clases Prácticas: 30

Trabajos de campo: No

Prácticas clínicas: No

Laboratorios: No

Exposiciones: 20

Presentaciones: 20

Otras actividades: 50

Total: 150

EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura el sistema de calificación se rige por la normativa de la UCM.

En la evaluación se utilizará un sistema de **evaluación continua**, de forma que el alumnado para superar la asignatura deberá:

- Participación activa en clase y asistencia al 80% de las clases (10% de la nota).
- Aprobar los trabajos prácticos (ejercicios y actividades individuales y grupales realizados en clase) (30% de la nota).
- Aprobar la evaluación final (60% de la nota), que podrá consistir en un Trabajo de curso o en un examen, según se especifique cada año al comienzo del curso.

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto, cada estudiante deberá asistir, al menos, al 80% de las clases de cada asignatura para ser evaluado/a. En caso de que NO se cumpla este mínimo de asistencia, además de los trabajos y prácticas u otras pruebas propias de la evaluación continua, se deberá realizar un examen (escrito y/u oral) sobre el contenido de la materia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Máximo 2000 caracteres):

Álvarez, M.R.; Bojo, M.J.; Millán; M.R.; Cabrera, N.; Álvarez, M.A., & Madrid, A.M. (2016). *Manual de recomendaciones de buenas prácticas. Psicología e Igualdad de género*. Consejo General de la Psicología de España.

<https://www.cop.es/GT/MANUAL-BUENAS-PRACTICAS.pdf>

American Psychological Association, Girls and Women Guidelines Group. (2018). *APA guidelines for psychological practice with girls and women*. <https://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-girls-women.pdf>

Amo Alfonso, M. (2008). *Guía para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los planes integrales de salud*. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

Artazcoz, L., Chilet, E., Escartín, P., & Fernández, A. (2018). Incorporación de la perspectiva de género en la salud comunitaria. Informe SESPAS 2018. *Gaceta Sanitaria*, 32 (S1), 92-97.

García-Calvente, M. M, Marcos-Marcos, J., Bolívar Muñoz, Higuera Callejón, C. M., Rubio Román, A., & Mitge Chaves, Y. (2016). *Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de Políticas Sociales*. Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf

OMS (2021). *Voz, agencia, empoderamiento – Manual sobre la participación social para la cobertura sanitaria universal*. Capítulo sugerido: Cap.1: Participación: un instrumento básico en relación con la voz, la agencia y el empoderamiento.

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240027794>

García-Calvente, M., Jiménez-Rodrigo, M.L., & Martínez-Morente, E. (s/f). *Políticas de investigación en salud. Guía de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género*. Observatorio de Salud de las Mujeres.

Gandarias Goikoetxea, I. (2017). ¿Un neologismo de moda? Repensar la interseccionalidad como una herramienta de articulación política feminista. *Revista de investigaciones Feministas* 8 (1), 73-93.

Garí Pérez, A. (2007). *En femenino y en masculino: hablamos de salud*. Serie Lenguaje Nº 5. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Heidari, S., Babor, T. F., De Castro, P., Tort, S., & Curno, M. (2019). Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. *Gaceta Sanitaria*, 33(2), 203-210.

<https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.04.003>

Isfeld, H., Haworth-Brockman, M., & Prairie Women's Health Centre of Excellence (2009). *Elementos para elaborar un perfil de género y salud*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/6073>

Judd, F., Armstrong, S., & Kulkarni, J. (2009). Gender-sensitive mental health care. *Australasian psychiatry: Bulletin of Royal Australian and New Zealand College of Psychiatrists*, 17(2), 105–111. <https://doi.org/10.1080/10398560802596108>

Mateo, I., García, P., & Conde, P. et al. (2011). *Manual para el diseño e implementación de grupos socioeducativos en atención primaria (GRUSE)*. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

Ministerio de Sanidad (2020). *Salud mental en datos: prevalencia de los problemas de salud y consumo de psicofármacos y fármacos relacionados a partir de registros clínicos de atención primaria*.

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/SIAP/Salud_mental_datos.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). *Guía práctica para la integración de la perspectiva de género en los programas de prevención del VIH*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/guiaPrevencionVIH_Accesible.pdf

ONU Mujeres (2022). *Plan Estratégico de ONU Mujeres 2022-2025. Construir un mundo con igualdad de género*.

Organización Panamericana de Salud (2009). *Guía para el análisis y el monitoreo de la equidad de género en las políticas de salud*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/6032>

Organización Panamericana de la Salud (2010). *Comprensión y Aplicación del Análisis de Género*. En Organización Panamericana de la Salud, *Género y Salud: Una Guía Práctica para la incorporación de la perspectiva de género en salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/5701>

Piqué Prado, E. (2011). *Guía de buenas prácticas en Atención Primaria con perspectiva de género*. *Índex de Enfermeria*, 20(4), 267-271. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962011000300012>

Ruíz Cantero, M.T. (2009). *Sesgos de género en la atención sanitaria*. Escuela Andaluza de Salud Pública. <https://www.easp.es/project/sesgos-de-genero-en-la-atencion-sanitaria-serie-nueva-salud-publica/>

Ruíz Cantero, M.T. (2021). Las estadísticas sanitarias y la invisibilidad por sexo y de género durante la epidemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 95-98. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.008>

Ruíz Cantero, M.T., & Cambronero-Saiz, B. (2011). La metamorfosis de la salud: invención de enfermedades y estrategias de comunicación. *Gaceta Sanitaria*, 25(3), 179-181. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.03.004>

Ruíz Cantero, M.T., & Papí Gálvez, N. (2007). *Guía de estadísticas de salud con enfoque de género: análisis de Internet y recomendaciones*. Ministerio de Sanidad y Consumo. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/43739>

Ruíz Cantero, M.T., & Verdú Delgado, V. (2004). Sesgo de género en el esfuerzo terapéutico. *Gaceta Sanitaria*, 18 (1), 118-125.

Salvador Sánchez, L. (2020). *Guía de incorporación de la perspectiva de género en la estrategia de atención primaria*. Junta de Castilla y León. <https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca/materiales-consejeria-sanidad/buscador/guia-incorporacion-perspectiva-genero-estrategia-atencion-p.ficheros/2002727-GU%C3%8DA%20DE%20INCORPORACI%C3%93N%20DE%20LA%20PERSPECTIVA%20DE%20G%C3%89NERO%20EN%20LA%20ESTRATEGIA%20DE%20AP%20CyL.pdf>

Sen, & Östlin (2007) *La inequidad de género en la salud: desigual, injusta, ineficaz e ineficiente: Por qué existe y cómo podemos cambiarla*. Organización Panamericana de la Salud. <https://archivocolmed.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2018/08/La-inequidad-de-genero-en-lasalud-desigual-injusta-ineficaz-e-ineficiente.pdf>

Tasa-Vinyals, E., Mora-Giral, M., & Raich-Escursell, R. M. (2015). Sesgo de género en medicina: concepto y estado de la cuestión. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*. 113, 14-25.

UNPD (2022). *Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo. Estrategia de Igualdad de Género 2022-2025*.

Valls-Llobet C. (2008, 13-14 de octubre). *La medicalización del cuerpo de las mujeres y la normalización de la inferioridad* [Presentación de escrito]. Congreso Sare de Emakunde "Innovar para la igualdad", Donostia-San Sebastián, País Vasco, España.

Valls-Llobet C. (2008). Salud comunitaria con perspectiva de género. *Revista Comunidad*. 10, 61-70.
https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=854f6a11-a79a-472c-84c2-c89551ea0590&groupId=7294824

Valls-Llobet, C. (2018). The science of difference. The invisibility of women in health sciences. *Mètode Science Studies Journal*, 8. <https://doi.org/10.7203/metode.7.8155>

Velasco Arias, S. (2009). *Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.